

Rosario, 20 de febrero de 2026.

VISTO el Expediente N.º 1865/2026 por el cual la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología, Mgr. Sandra Gerlero, presenta el Cronograma y las Bases de la Convocatoria 2026 del Programa de Becas de Incentivo a la Investigación en Psicología para estudiantes de la Carrera de Psicología; y

CONSIDERANDO que el mismo incentiva a los/las estudiantes a interesarse por los diversos aspectos que integran la actividad investigativa a la vez que, aspira a fortalecer procesos de escritura científica para el desenvolvimiento de sus tareas académicas;

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Cronograma y las Bases de la Convocatoria 2026 del Programa de Becas de Incentivo a la Investigación en Psicología para estudiantes de la Carrera de Psicología; que como Anexo Único forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Esta Resolución se dicta “**Ad-Referéndum**” del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 046/2026 D

ANEXO ÚNICO – RES. N° 046/2026 D

Becas de Incentivo a la Investigación en Psicología

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2026

- **26 de febrero de 2026:** Publicación de la Convocatoria y Bases en la página web institucional.
- **Del 02 de marzo al 06 de abril de 2026:** inscripción y recepción de las postulaciones a través del correo electrónico correspondiente.
- **Del 02 de marzo al 20 de marzo de 2026:** período de consultas sobre bases y condiciones.
- **10 de abril de 2026:** Publicación de Actas de Cierre con el listado de postulaciones presentadas y admitidas. Verificación de consistencia de información y presentaciones.
- **Del 13 al 15 de abril de 2026:** período para subsanar documentación o realizar aclaraciones formales (si correspondiera).
- **Del 16 de abril al 06 de mayo de 2026:** período de evaluación de las postulaciones.
- **11 de mayo de 2026:** publicación en la página web de la Facultad de Psicología del del listado definitivo de Becas asignadas de acuerdo al orden de mérito.
- **Hasta el 25 de mayo de 2026:** recepción de la aceptación de las Becas y presentación de Acta de Toma de Posesión.
- **01 de junio de 2026:** inicio formal de las actividades de la Beca.

BASES PARA LA CONVOCATORIA 2026

La Facultad de Psicología (UNR), a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría Estudiantil, convoca a estudiantes regulares de la carrera de Psicología interesados/as en iniciar su formación en investigación a postularse a la presente convocatoria de Becas de Incentivo a la Investigación, destinada a estudiantes de esta unidad académica.

Se prevé que los/las becarios/as desarrollen una experiencia de formación con una duración de un (1) año, integrándose a un proyecto de investigación vigente (2023–2026), acreditado y radicado en esta Facultad. Durante ese período, deberán cumplir con el plan de

trabajo propuesto bajo la dirección de un/a docente-investigador/a, quien actuará como director/a de la beca.

La beca consiste en el otorgamiento de un estipendio mensual durante doce (12) meses, concebido como apoyo para la dedicación de veinte (20) horas mensuales a tareas y actividades de investigación y formación. Dichas actividades deberán articularse con el avance en los estudios de la carrera de grado.

La inscripción estará abierta desde el 2 de marzo hasta el 6 de abril de 2026 a las 13:00 horas inclusive, conforme al Cronograma anexo, en el que también se detallan las distintas etapas de la Convocatoria 2025.

Los/las aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa de Becas de Incentivo a la Investigación para estudiantes de la carrera de Psicología y presentar la documentación requerida.

La gestión de la convocatoria estará a cargo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que será responsable de la recepción e inscripción de las solicitudes y de la aplicación de las pautas de gestión previstas en el Reglamento, el Cronograma y los Formularios correspondientes al Plan de Trabajo y al CV del/de la postulante.